



Rad. 680013110004-2001-00344-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 7 de febrero de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la petición presentada por medio electrónico el 26/01/2022 8:47AM, se pone de presente al Dr. CARLOS FELIPE ORTIZ GUERRERO que el expediente que contiene el trámite sucesoral del causante OSCAR NOEL DUARTE RUIZ le fue entregado al Dr. REINALDO RAMIREZ para efectos de protocolización, habiéndose escogido la Notaria Primera del Circulo de Bucaramanga para tal fin.

Con fundamento en lo anterior y en aras de dar trámite a la solicitud de refacción, se requiere a la interesada DIANA ROCIO DUARTE QUIROGA para que por intermedio del profesional del derecho, allegue copia de los autos de reconocimiento de herederos, del inventario, la partición o adjudicación y la sentencia aprobatoria, su notificación y registro y de cualquiera otra pieza que fuere pertinente, de conformidad con el numeral 2º del artículo 518 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **014** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **8 DE FEBRERO DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia